

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILETE

Nomenclatura : AS-SM-3-2025-CS/MDCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL JR. AREQUIPA CUADRA 1, JR. LEONCIO PRADO CUADRA 1, JR. IGNACIO PRADO CUADRA 1 Y JR. UNION CUADRA 1 DE CENTRO POBLADO CHILETE DISTRITO DE CHILETE DE LA PROVINCIA DE CONTUMAZA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20555976268	Fecha de envío :	15/03/2025
Nombre o Razón social :	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	13:18:26

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité de selección corregir los puntajes en Factores de Evaluación adjunta en las bases administrativas.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección ha decidido acoger dicha consulta, señala que este se debió a un error en tal sentido este se corregirá al momento de integrar las Bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se corrigió los factores de evaluación.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILETE

Nomenclatura : AS-SM-3-2025-CS/MDCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL JR. AREQUIPA CUADRA 1, JR. LEONCIO PRADO CUADRA 1, JR. IGNACIO PRADO CUADRA 1 Y JR. UNION CUADRA 1 DE CENTRO POBLADO CHILETE DISTRITO DE CHILETE DE LA PROVINCIA DE CONTUMAZA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

Ruc/código : 20555976268

Fecha de envío : 15/03/2025

Nombre o Razón social : JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA  
- JBG CONSTRUCTORES S.A.C.

Hora de envío : 13:18:26

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Como parte de la metodología propuesta se solicita desarrollar Los procedimientos de trabajo de supervisión de obra: Plan de trabajo (conocimiento de la zona de trabajo, generalidades, sustento de la organización y programación de actividades durante la supervisión de obra, panel fotográfico con mínimo 4 fotos de reconocimiento de la zona). Este requerimiento vulnera el artículo 51.4 del RLCE, tomando en consideración que mediante decreto supremo N°162-2021-EF, en el artículo 51.4 del RLCE, se eliminó lo referente a conocimiento del proyecto, entonces, no puede solicitarse: Plan de trabajo (conocimiento de la zona de trabajo, generalidades, sustento de la organización y programación de actividades durante la supervisión de obra, panel fotográfico con mínimo 4 fotos de reconocimiento de la zona). Por lo tanto, se solicita retirar este requerimiento como parte de la Metodología Propuesta.

**Acápites de las bases :** Sección: General

Numeral: -

Literal: -

Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección señala, que lo que se esta solicitando no restringe ni vulnera principio alguno, pues el conocimiento de proyecto es un factor de evaluación, lo que es un puntaje adicional a lo solicitado en los Términos de Referencia, en tal sentido NO SE ACOGE DICHA CONSULTA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No acoge consulta

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILETE

Nomenclatura : AS-SM-3-2025-CS/MDCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL JR. AREQUIPA CUADRA 1, JR. LEONCIO PRADO CUADRA 1, JR. IGNACIO PRADO CUADRA 1 Y JR. UNION CUADRA 1 DE CENTRO POBLADO CHILETE DISTRITO DE CHILETE DE LA PROVINCIA DE CONTUMAZA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

Ruc/código : 20555976268

Fecha de envío : 15/03/2025

Nombre o Razón social : JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA  
- JBG CONSTRUCTORES S.A.C.

Hora de envío : 13:18:26

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité de selección aclarar que el objeto de la convocatoria a consignar el ANEXO N°3 es: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL JR. AREQUIPA CUADRA 1, JR. LEONCIO PRADO CUADRA 1, JR. IGNACIO PRADO CUADRA 1 Y JR. UNIÓN CUADRA 1, EN EL CENTRO POBLADO CHILETE, DISTRITO CHILETE, PROVINCIA CONTUMAZÁ DEL DEPARTAMENTO CAJAMARCA¿ CON CUI

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: -

Literal: -

Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección señala que el postor debe ser diligente al realizar las consultas y/o observaciones, pues la denominación de la consultoría se encuentra en diferentes partes de las Bases del proceso, así como en la ficha SEACE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILETE  
Nomenclatura : AS-SM-3-2025-CS/MDCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL JR. AREQUIPA CUADRA 1, JR. LEONCIO PRADO CUADRA 1, JR. IGNACIO PRADO CUADRA 1 Y JR. UNION CUADRA 1 DE CENTRO POBLADO CHILETE DISTRITO DE CHILETE DE LA PROVINCIA DE CONTUMAZA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20555976268	Fecha de envío :	15/03/2025
Nombre o Razón social :	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	13:18:26

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité de selección colocar el plazo a consignar en el Anexo N° 4.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección señala que el postor debe ser diligente al realizar las consultas y/o observaciones, pues el plazo se encuentra establecido en las Bases CAPITULO I, la misma que se encuentra en relación directa con los Términos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null